

ÍNDICE

I. EL NUEVO CONTRATO INDEFINIDO FIJO DISCONTINUO

1. Las dos finalidades pretendidas por el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre en relación con el nuevo contrato indefinido fijo discontinuo
2. Las nuevas modalidades del contrato indefinido fijo discontinuo
3. El alcance aplicativo de los contratos indefinidos fijos discontinuos
4. Las fronteras del contrato fijo discontinuo y del contrato de duración determinada por circunstancias de la producción
5. Acerca de la posibilidad de concertar contratos fijos discontinuos a tiempo parcial
6. Las infracciones administrativas en caso de transgresión empresarial de las normas sobre la contratación de trabajadores fijos discontinuos

II. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL NUEVO CONTRATO INDEFINIDO FIJO DISCONTINUO

II.1. LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

7. La formalización del contrato indefinido fijo discontinuo
8. La obligación empresarial de información de los elementos esenciales del contrato
9. Las nuevas exigencias de la Directiva 2019/1152, de 20 de junio

II.2. EL DERECHO AL LLAMAMIENTO DEL TRABAJADOR FIJO DISCONTINUO

10. La regulación legal del llamamiento a los trabajadores fijos discontinuos
11. La formalización del llamamiento
12. El plazo legal para el llamamiento
13. Las acciones del trabajador en caso de incumplimiento empresarial del llamamiento

II.3. LOS PERIODOS DE INACTIVIDAD ENTRE DOS PERIODOS DE TRABAJO EFECTIVO

14. Las prestaciones de desempleo durante los periodos de inactividad
15. La existencia de “bolsas sectoriales de empleo” para la integración de los trabajadores fijos discontinuos durante los periodos de inactividad
16. La prioridad de los trabajadores fijos discontinuos para las iniciativas de formación durante el periodo de inactividad
17. Los periodos de inactividad en el caso de contrata, subcontratas y concesiones administrativas

II.4. OTROS DERECHOS ESPECÍFICOS DE LOS TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS

18. El derecho a no atender el llamamiento por causa justificada
19. El tratamiento de la antigüedad de los trabajadores fijos discontinuos
20. Derecho a ser informado de la existencia de puestos de trabajo vacantes de carácter fijo ordinario
21. La elaboración de un censo anual de trabajadores fijos discontinuos
22. Los subsidios por desempleo

II.5. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL CONTRATO INDEFINIDO

23. Las múltiples remisiones de la ley a la negociación colectiva

II.6. LA VIGENCIA DEL NUEVO MODELO DE CONTRATACIÓN Y LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

24. La aplicación del nuevo Art. 16 del ET

II.7. ANEXO NORMATIVO